

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Año VII — N° 2179

Ecuador, JUEVES 19 DE OCTUBRE 1989

00000010

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FIMASA, FIN-
CAS MARINAS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FIMASA, FINCAS MARINAS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10 de febrero de 1989 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución N° 89-2-1-1-005494 el 15 de septiembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 2584 R.I el 22 de Setiembre de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Burgos Valverde, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General y Representante legal de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 19'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 20'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por compensación de créditos.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto Social el mismo que dirá: El capital social es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de CINCO MIL SUCRES cada una.

Guayaquil, 16 de Octubre de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL